

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO № 1.105

DALCAHUE, 10 de Abril del 2024.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El Cierre parcial calles que a continuación se indican, producto de actividad municipal referente a <u>"CAMINATA POR LA INCLUSION, SEGUNDA CAMINARA POR EL AUTISMO DALCAHUE 2024" Y USO DE ANFITEATRO COSTANERA</u>

<u>Cierre parcial de calles</u>: Calle Pedro Montt, Calle Manuel Rodríguez, Calle San Martin, Avenida Ramon Freire, Calle Bernardo O'Higgins, retornando al punto de inicio a un costado del anfiteatro de la costanera de calle Pedro Montt.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, sábado 13 de Abril 2024, desde las 15:00 horas con termino de toda la actividad 17:00 horas, la actividad será organizada por la oficina de la discapacidad de la llustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ Secretaria Municipal Dalcahue ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

Alcalde de la Comuna Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre parcial de calles

